



# San Pedro Garza García

## COMITÉ DE ADQUISICIONES Décima tercera sesión Ordinaria 2023 17 de julio de 2023

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 17 de julio del dos mil veintitrés, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la décima tercera sesión ordinaria del 2023; posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

### Por parte del comité

Lic. José Ramírez De La Rosa Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento	Presente	
Lic. Rubén Tamez Rodríguez Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería	Presente	π
Lic. Laura Lozano Villalobos Secretaria de Administración	Presente	
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Presente	
Lic. Andrés Romo Serrano Octavo Regidor	Ausente con aviso	
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Primera Regidora	Ausente con aviso	
Lic. José Antonio Rodarte Barraza Décimo Regidor	Presente	
C.P. Israel López González Director de auditoría y control interno, en representación de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia	Presente	
Ing. Carlos Romanos Salazar Director de Adquisiciones	Presente	

### Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

C. Abraham García Martínez Contralor Ciudadano K1	Presente	
Ing. Luis Rendón Herrera Contralor Ciudadano K2	Presente	



# San Pedro Garza García

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Ausente con aviso

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

Presente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-22/2023 relativa a la "Contratación de seguros de vehículos".
4. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-23/2023 relativa a la "Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública".
5. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-10/2023 relativa a la "Adquisición de camiones equipados y retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos".
6. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-11/2023 relativa al "Suministro y arrendamiento de insumos para la iluminación y decoración de espacios públicos para las fiestas navideñas del municipio de San Pedro Garza García".
7. Resultado del fallo concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-12/2023 relativa a la "Contratación del suministro de artículos de aseo y limpieza para diversas dependencias del municipio".
8. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-19/2023 relativa a la "Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos y aplicación, para la rehabilitación de vialidades municipales y la contratación de los servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad".
9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA-DA-CL-24/2023, relativa al "Suministro e instalación de la señalización de límites municipales".
10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-15/2023 relativa a la "Adquisición de retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos".
11. Contratación directa por excepción de servicios profesionales de consultoría legal especializada.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos,



# San Pedro Garza García

en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

### 3. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-22/2023 relativa a la “Contratación de seguros de vehículos”.

Se da la bienvenida al C.P. Rafael García Herrera, Director de Patrimonio, por si llegara a surgir dudas del tema

#### Licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-22/2023 relativa a la “Contratación de seguros de vehículos”.

Fecha de convocatoria:	23 de junio del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$11,000,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•SEGUROS SURA S.A. DE C.V.</li> <li>•SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</li> <li>•QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</li> <li>•SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO</li> <li>•GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	NA

#### Licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-22/2023 relativa a la “Contratación de seguros de vehículos”.

#### CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$8,933,770.05 (ocho millones novecientos treinta y tres mil setecientos setenta pesos 05/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$8,598,372.24 (ocho millones quinientos noventa y ocho mil trescientos setenta y dos pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL	\$6,059,096.50 (seis millones cincuenta y nueve mil noventa y seis pesos 50/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	\$6,850,000.38 (seis millones ochocientos cincuenta mil pesos 38/100 M.N.) I.V.A. incluido.
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$5,099,253.87 (cinco millones noventa y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos 87/100 M.N.) I.V.A. incluido.

#### Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la



# San Pedro Garza García

adjudicación del contrato por **licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-22/2023** relativa a la “Contratación de seguros de vehículos” a favor de la empresa **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, con R.F.C. QCS931209G49, por un monto total de \$5,099,253.87 (cinco millones noventa y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos 87/100 M.N.) I.V.A. incluido, la vigencia del contrato será a partir de las 12:00 horas del 31 de julio de 2023 hasta las 12:00 horas del 31 de julio de 2024.

Se le cede el uso de la palabra al Síndico C.P. Francisco Juan Garza quien pregunta: ¿Cuál fue la base para calcular la suficiencia presupuestal? Ya que le llama la atención que es más del doble de lo que cotizó la empresa Quálitas y superior a todas las demás.

El C.P. Rafael García, Director de Patrimonio, responde que se cambió a cobertura amplia para todos los vehículos, es por eso, que se incrementó un poco más la base presupuestal, solo que este año se desincorporaron ciertas unidades del patrimonio municipal y por eso disminuyo el monto adjudicado, además de que el año pasado la licitación se fue a una segunda vuelta, por eso, también se incrementó el presupuesto un poco más del 10% con respecto al año anterior.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

#### 4. Resultado del fallo del concurso por **licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-23/2023** relativa a la “Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública”.

Se da la bienvenida al Lic. Gerardo Garza Páez, Coordinador Financiero de la Secretaría de Seguridad Pública, por si llegara a surgir dudas del tema.

**Licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-23/2023** relativa a la “Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública”.

*Agrem*

*Di*

*1*

*[Handwritten signature]*



# San Pedro Garza García

Fecha de convocatoria:	23 de junio del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$16,290,990.20	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.</li> <li>• AMERICAN TACTICAL S.A. DE C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	AMERICAN TACTICAL S.A. DE C.V.	No cumplió con lo señalado en el numeral 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Inciso h.) Proceso administrativo, Fracción viii, Documento elaborado en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 1. "Especificaciones Técnicas", deberá adjuntar a esta, catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas de los fabricantes de los bienes que ofrece mismos que deberán soportar cada uno de los requerimientos solicitados en el Anexo 1. "Especificaciones Técnicas", estos deberán estar rubricados por el licitante mismas que serán indispensables para su correcto cotejo. De igual manera la propuesta técnica deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB. Dentro de su descripción de propuesta técnica en la partida 9, esta NO cumple, toda vez que señaló un modelo que no corresponde con lo peticionado dentro de los requisitos señalados en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" en particular el tipo de tejido ofertado es distinto.

## CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA
• COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.	\$16,025,419.72 (dieciséis millones veinticinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido.

### PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por **licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-23/2023** relativa a la "Adquisición de uniformes para el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública" a favor de la empresa **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.**, con R.F.C. MPR120724RW8, por un monto total de \$16,025,419.72 (dieciséis millones veinticinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido., con vigencia del contrato a partir del 01 de agosto del 2023 al 29 de octubre del 2023.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.



# San Pedro Garza García

## 5. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-10/2023 relativa a la “Adquisición de camiones equipados y retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos”.

Subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-10/2023 relativa a la “Adquisición de camiones equipados y retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos”.

Fecha de convocatoria:	26 de junio del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$7,243,016.00	
Participantes:	• SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A

### CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	PRESUPUESTO	MONTO OFERTADO
1.- CAMIÓN CON GRÚA	\$4,129,600.00	\$3,923,120.00
2.- CAMIÓN CON PLATAFORMA	\$1,092,232.00	\$1,037,620.00
3.- RETROEXCAVADORA	\$2,021,184.00	NO OFERTO

En virtud de que no se presentó propuesta susceptible de analizar para la partida 3. Retroexcavadora, se declaró desierta en términos del punto 21) SUBASTA DESIERTA, inciso g) de las bases del presente concurso que a la letra dice: “Cuando no se presenten propuestas” y de conformidad con el artículo 180, fracción XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de la Convocatoria Pública a la Licitación Pública o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierta la Licitación Pública, levantándose el acta correspondiente. Tratándose de licitaciones en las que una o varias Partidas se declaren desiertas, la Dirección de Adquisiciones podrá proceder, sólo respecto a esas Partidas, a celebrar una nueva Licitación Pública, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley, siempre y cuando así lo prevea la Convocatoria Pública, lo cual deberá registrarse en el expediente respectivo.

Derivado de lo anterior se declara desierta la partida 3 de la presente subasta y se realizará una segunda vuelta.

### PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la



# San Pedro Garza García

adjudicación del contrato por **subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-10/2023** relativa a la “Adquisición de camiones equipados y retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos”, a favor de la empresa **SIERRA NORTE TRUCK CENTER, S.A. DE C.V.**, con R.F.C. ENT140114626, para las partidas 1 y 2, por un monto total de \$4,960,740.00 (**cuatro millones novecientos sesenta mil setecientos cuarenta pesos 00/100 IVA incluido**), con vigencia del 19 de julio del 2023 al 22 de noviembre del 2023.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal señala que le llama la atención y le parece algo inusual que ambas propuestas presentan una diferencia del 5% respecto al presupuesto.

Para responder a la inquietud, el Ing. Carlos Romanos explica que efectivamente la percepción es correcta y es debido a que en las bases de la subasta electrónica hay una parte de la misma, donde se establece una escala mínima de descuento. donde dice que la siguiente propuesta deberá ser con un mínimo de 5% de descuento o incluso menor respecto al precio base.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

## 6. Resultado del fallo del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-11/2023 relativa al “Suministro y arrendamiento de insumos para la iluminación y decoración de espacios públicos para las fiestas navideñas del municipio de San Pedro Garza García”.

Se da la bienvenida al Ing. Jesús Ramón Uzcategui Miranda, Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, por si surgiera alguna duda del tema.

**Subasta electrónica inversa nacional abierta número SEI-DA-11/2023** relativa al “Suministro y arrendamiento de insumos para la iluminación y decoración de espacios públicos para las fiestas navideñas del municipio de San Pedro Garza García”.

Fecha de convocatoria:	26 de junio del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$9,006,037.05	
Participantes:	• INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	N/A

### CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS



# San Pedro Garza García

INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	PRESUPUESTO	MONTO OFERTADO
1.- SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN.	\$3,634,480.00	\$3,449,999.00
2.- ARRENDAMIENTO DE INSUMOS PARA LA ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN.	\$5,371,557.05	\$5,099,999.00

## PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por **subasta electrónica inversa nacional abierta número SEI-DA-11/2023** relativa al "Suministro y arrendamiento de insumos para la iluminación y decoración de espacios públicos para las fiestas navideñas del municipio de San Pedro Garza García", a favor de la empresa **INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.**, con RFC: INT061206EU7 para la partida 1 y 2, por un monto total de **\$8,549,998.00 (ocho millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, la vigencia del contrato para la entrega y/o terminación de los suministros y servicios será a partir del 19 de julio al 14 de enero de 2024.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

## 7. Resultado del fallo concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-12/2023 relativa a la "Contratación del suministro de artículos de aseo y limpieza para diversas dependencias del municipio".

Se da la bienvenida al Lic. Humberto González Flores, Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración, por si llegara a surgir dudas del tema.

### Subasta electrónica inversa nacional abierta número SEI-DA-12/2023 relativa a la "Contratación del suministro de artículos de aseo y limpieza para diversas dependencias del municipio".

Fecha de convocatoria:	26 de junio del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$2,850,093.98	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COMERCIALIZADORA D' LIMPIEZA S.A. DE C.V.</li> <li>• INDUSTRIAL NACIONAL OC, S.A. DE C.V.</li> <li>• SINERGIA EN SOLUCIONES COMERCIALES S.A. DE C.V.</li> <li>• QUIMICOS Y PAPELES DE NORTE, S.A. DE C.V.</li> <li>• COMERCIO WEB OC S.A. DE C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	N/A



# San Pedro Garza García

## CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA 1. PRODUCTOS QUÍMICOS	
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
SINERGIA EN SOLUCIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$504,444.00
COMERCIALIZADORA D' LIMPIEZA, S.A. DE C.V	\$479,220.00
COMERCIALIZADORA D' LIMPIEZA, S.A. DE C.V	\$445,674.00
SINERGIA EN SOLUCIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$423,390.00
COMERCIALIZADORA D' LIMPIEZA, S.A. DE C.V	\$402,220.00
SINERGIA EN SOLUCIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$382,109.00
COMERCIALIZADORA D' LIMPIEZA, S.A. DE C.V	\$363,000.00
PARTIDA 2. BOLSAS	
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
SINERGIA EN SOLUCIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$943,922.00
COMERCIALIZADORA D' LIMPIEZA, S.A. DE C.V	\$896,725.00
SINERGIA EN SOLUCIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$851,888.00
QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$809,293.00
SINERGIA EN SOLUCIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$750,000.00
COMERCIALIZADORA D' LIMPIEZA, S.A. DE C.V	\$712,500.00
SINERGIA EN SOLUCIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$676,875.00
COMERCIALIZADORA D' LIMPIEZA, S.A. DE C.V	\$643,031.00
QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$610,879.00
SINERGIA EN SOLUCIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$550,000.00
QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$522,500.00
INDUSTRIAL NACIONAL OC, S.A. DE C.V.	\$495,000.00
PARTIDA 3. ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	
PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA
SINERGIA EN SOLUCIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$1,259,220.00
QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$1,136,446.00
INDUSTRIAL NACIONAL OC, S.A. DE C.V.	\$1,079,623.00

### PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por subasta electrónica inversa nacional abierta número SEI-DA-12/2023 relativa a la "Contratación del suministro de artículos de aseo y limpieza para diversas dependencias del municipio", a favor de la empresa INDUSTRIAL NACIONAL OC, S.A. DE C.V. con R.F.C. INO180806E26, para la partida 2 y 3, por un monto total de \$1,574,623.00 (un millón quinientos setenta y cuatro mil seiscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)

A favor de la empresa COMERCIALIZADORA D' LIMPIEZA S.A. DE C.V. con R.F.C. CDL011003LZ4, para la partida 1, por un monto total de \$363,000.00 (trescientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)

La vigencia para la entrega y/o terminación del servicio será a partir del 20 de julio del 2023 al 31 de mayo del 2024.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.



# San Pedro Garza García

## 8. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-19/2023 relativa a la “Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos y aplicación, para la rehabilitación de vialidades municipales y la contratación de los servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad”

Licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-19/2023 relativa a la “Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos y aplicación, para la rehabilitación de vialidades municipales y la contratación de los servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad”

Fecha de convocatoria:	16 de junio del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$71,957,228.21	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PLANTASFALTO S.A. DE C.V.</li> <li>• INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.</li> <li>• PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.</li> </ul>	<p>El licitante NO CUMPLIÓ con los siguientes requisitos solicitados en las bases de este concurso.</p> <p>El licitante no presentó propuesta técnica para los servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales y no presentó los certificados que emite la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado, del laboratorio que llevará el control de calidad ni de los profesionales responsables a cargo de la supervisión.</p>

### CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA
PLANTASFALTO S.A. DE C.V.	\$65,967,845.44 (sesenta y cinco millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 44/100 M.N.) I.V.A. incluido.
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.	\$74,863,503.48 (setenta y cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos tres pesos 48/100 M.N.) I.V.A. incluido.

### PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por licitación pública nacional presencial abierta núm. SA-DA-CL-19/2023 relativa a la “Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos y aplicación, para la rehabilitación de vialidades municipales y la contratación de los servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad”, a favor de la empresa PLANTASFALTO S.A. DE C.V. con RFC: PLA731127PP5 por un monto de \$65,967,845.44 (sesenta y cinco millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 44/100 M.N.) I.V.A. incluido.

La vigencia del contrato para el servicio de arrendamiento de maquinaria, suministro de insumos y aplicación será: Primer etapa del 20 de julio del 2023 al 30 de septiembre del 2023, Segunda etapa 1º de diciembre de 2023 al 1º de abril de 2024. La vigencia del contrato de servicios profesionales de un laboratorio certificado para la ejecución de pruebas para el control de calidad será a partir del 20 de julio del 2023 al 30 de abril del 2024.



# San Pedro Garza García

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

Se le cede la palabra al contralor ciudadano Luis Rendón quien pregunta: ¿Cuántos metros cuadrados de asfalto incluye este contrato? porque está abierto en fecha, pero, ¿cómo se calcula la cantidad de metros de asfalto?

Contesta a este cuestionamiento el Ing. Jesús Uzcategui que en el municipio hay seis millones y medio de metros cuadrados de pavimento y lo que se hace es ajustarse al presupuesto disponible año con año y que si se cuenta con un plan de rehabilitación de carpeta asfáltica y señala que, como Secretaría, solamente atiende a lo superficial, y como tal, lo que se hace desde el 2018 es atender las vialidades que están en peor estado a nivel capa superficial de rodadura y esto se corrobora con estudios preliminares y es justo donde se ven los daños que pudiera tener el pavimento y con ello poder generar el diseño de pavimento adecuado para cada una de las vialidades y establecer el programa de año con año.

El contralor ciudadano Luis Rendón reitera qué lo que quiere saber es cuantos metros se están solicitando para la rehabilitación.

Responde el Ing. Jesús Ramón Uzcategui que son alrededor de 250 mil metros cuadrados.

El contralor ciudadano Luis Rendón menciona si es correcto que: ¿en esta licitación se está tomando en cuenta en el monto, la pavimentación y el laboratorio?

Aclara el Ing. Jesús Ramón Uzcategui que se está tomando en cuenta el control de calidad, la supervisión; que son exigencias de ley y que también se toma en cuenta el arrendamiento de maquinaria y el suministro de mezcla asfáltica, adicionalmente a la aplicación de la misma.

Al no haber más dudas del tema se continua con el desahogo de los temas.

## 9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA- DA-CL-24/2023, relativa al “Suministro e instalación de la señalización de límites municipales”.

Continua el Ing. Miguel Gutiérrez Vidales, Director General de Vía Pública, por si llegara a surgir dudas del tema.

### RESUMEN DE LAS BASES

#### OBJETO

Contar con el servicio de la adecuada construcción para llevar a cabo la señalización de límites municipales establecidas en diversas ubicaciones del municipio.

#### Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
21/07/2023	02/08/2023	09/08/2023	11/08/2023	14/08/2023



# San Pedro Garza García

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- La maquinaria o equipo que se utilice para los trabajos requeridos, será el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente.
- El licitante deberá incluir en su propuesta técnica, la metodología precisa de instalación, equipamiento y herramientas que utilizarán para instalar los señalamientos.
- La maquinaria o equipo será mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que duren los trabajos y será operado por personal especializado y capacitado que cuente con la experiencia necesaria para realizar trabajos.
- El contratista deberá de contar con un Profesional Responsable para realizar los trabajos de supervisión.
- La asignación será por lote un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas, la vigencia del contrato será a partir del 20 de agosto y hasta el día 30 de noviembre del 2023.

## Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial abierta número SA- DA-CL-24/2023, relativa al "Suministro e instalación de la señalización de límites municipales".

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

**10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-15/2023 relativa a la "Adquisición de retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos".**

## RESUMEN DE LAS BASES

### OBJETO

Contar con una Retroexcavadora para maximizar y realizar de forma más efectiva los trabajos de aceras y bacheo de la Dirección General de Vía Pública.

### Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento



Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico	Apertura subasta	Fallo
21/07/2023	01/08/2023	08/08/2023	09/08/2023	10/08/2023	14/08/2023

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos solicitados.
- Garantía: Servicio de garantía de fábrica por un año o 20,000 horas de uso por defecto en motor, transmisión y diferencial operada en condiciones normales.
- La asignación será a un solo proveedor, cumpliendo con los alcances y especificaciones señaladas en cada una de las partidas.

### Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por subasta electrónica inversa nacional núm. SEI-DA-15/2023 relativa a la "Adquisición de retroexcavadora para la Secretaría de Servicios Públicos".

El contralor ciudadano Luis Rendón pregunta: ¿Cómo se calcularon las 20,000 horas que se piden de garantía? Se le cede el uso de la palabra al Ing. Jesús Ramón Uzcategui quien menciona que es por la experiencia con respecto al uso de maquinarias, ya que actualmente tienen retroexcavadoras en uso y que ya cumplieron los años de vida útil y con base a eso, se calculan las horas.

Añade el contralor ciudadano Luis Rendón la pregunta: ¿Se comparó el costo de rentar contra el de adquirir la máquina?

Confirma el Ing. Jesús Ramón Uzcategui que se hizo la comparativa y que el cobro de la renta es por jornada y como el uso no es ocasional, sino diario, entonces la relación de costo de beneficio no es positivo para el arrendamiento.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal hace énfasis en el tema de la garantía, en cuanto a que en el anexo dice que es de un año o 20,000 horas, lo que resulte primero, pero lo más alto son las horas, que representan 833 días, por lo que cuestiona. ¿Cómo opera la garantía?

El Ing. Jesús Ramón Uzcategui responde que es lo que suceda primero, sin embargo, el contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal menciona que lo que cuestiona es, que se aclare la garantía porque siempre sería primero el año que las 20,000 horas, entonces lo que entiende es que la garantía es por un año y que probablemente hubo error de redacción en las bases, por lo que sugiere realizar una revisión, antes de la publicación para dejar en claro el tema de la garantía.

En referencia al mismo tema el contralor ciudadano Luis Rendón menciona que si hay que tomar en cuenta el tema de aclarar la garantía porque 20,000 horas representa mucho más de un año.

Toma la palabra el Ing. Carlos Romanos para confirmar que se realizará una revisión del tema y corregir el dato, todo esto antes de realizar la publicación de las bases.



# San Pedro Garza García

Agrega el Ing. Jesús Ramón Uzcategui que mandó en el chat de la sesión la cantidad de metros que se estarán rehabilitando, al mencionar que son 267,258 metros cuadrados de carpeta asfáltica.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el Ing. Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

## 12. Contratación directa por excepción de servicios profesionales de consultoría legal especializada.

Por solicitud del área requirente suspende la transmisión en línea, a fin de que no se difunda el contenido de la contratación, tanto en la página del municipio, como en el acta correspondiente a la sesión; por tratarse de información que podrá ser clasificada, de conformidad con acuerdo de reserva número JAFG/DJSODU/CNT/2660/2022 y los artículos 3, fracciones XXXII y XXXV, y 138, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, ya que se puede comprometer la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaria de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. José Antonio Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

**13.- Asuntos Generales.** Al no haber comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra a la Lic. Laura Lozano Villalobos.

**14.- Clausura.** No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 09:57 del día 17 de julio del dos mil veintitrés.

*La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).*

**POREL COMITÉ**

Lic. José Ramírez De La Rosa  
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento



# San Pedro Garza García

Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villafobos  
Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Lic. José Antonio Rodarte Barraza  
Décimo Regidor

C.P. Israel López González  
Director de auditoría y control interno, en representación de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

**Por parte de nuestros contralores ciudadanos:**

C. Abraham García Martínez  
Contralor Ciudadano K1



# San Pedro Garza García

Ing. Luis Rendon Herrera  
Contralor Ciudadano K2

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

## INVITADOS

Lic. Rafael García Herrera  
Director de Patrimonio

Lic. Gerardo Garza Páez  
Coordinador Financiero de la Secretaría de Seguridad Pública

Ing. Jesús Ramón Uzcateguá Miranda  
Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Ing. Miguel Gutiérrez Vidales  
Director General de Vía Pública



# San Pedro Garza García

Lic. Benito Juárez Calvillo  
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Humberto González Flores  
Coordinador de Administración, Plazas y Presupuestos

Esta hoja forma parte del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 17 de julio 2023.  
CRS/rvv/jacr